

Quillota, 18 de Octubre de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 9.727 /VISTOS:

1. Ordinario N°5290 de 04 de Octubre del 2022 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la regularización de anexo de contrato de TANIA SAAVEDRA VALENCIA, cedula de Identidad N°19.728.010-7, TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ODONTOLOGÍA;
2. VºBº Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de la Salud;
4. Resolución N°178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
5. La Resolución N° 06 del 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** anexo de Contrato de Prestaciones de Servicios Profesionales a Honorarios, celebrado el 13 de Agosto del 2022 entre la Municipalidad de Quillota, representada por su Alcalde OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ, cedula de identidad N°8.477.743-9 y TANIA SAAVEDRA VALENCIA, cedula de identidad N°19.728.010-7, TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ODONTOLOGÍA, domiciliado en Población 12 de Febrero, Pasaje Huillinco N°125, Quillota para realizar Servicios Profesionales.

SEGUNDO: **PÁGUESE** La Cantidad de \$ 4.965 (cuatro mil novecientos sesenta y cinco pesos) por hora trabajada los sábados de 08:00 hrs a 13:00 hrs, fuera del horario de trabajo.
Con cargo al Programa Mejoramiento Acceso Adultos, Componente Resolución de Especialidades, los servicios se desarrollarán desde el 13 de Agosto del 2022 hasta 31 de Diciembre del 2022.

TERCERO: **ADOpte** La Dirección del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Secretaria Municipal 4.-Dirección del Depto. de Salud.
5.- RR.HH. de Depto. de Salud. 6.- Archivo.
OCS/DMB/VAM/MCT/LFR/CER/cpp/kdo.